

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

12902 *PEFER INMOBILIARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Anuncio de reducción de capital social

De conformidad con el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Universal celebrada el día 23 de septiembre de 2013 ha acordado por unanimidad reducir el capital social mediante la reducción del valor nominal de la totalidad de las acciones fijado actualmente en 6,010121 euros a 0,5 euros, dejando la nueva cifra de capital social en noventa mil novecientos setenta y un euros (90.971 euros) representado por 181.942 acciones de 0,5 euros de valor nominal cada una de ellas.

La reducción tiene por finalidad la devolución del valor de las aportaciones y será abonada pagando una cantidad de 5,510121 euros por acción, esto es un millón dos mil quinientos veintidós euro con cuarenta y tres céntimos (1.002.522,43 euros)

Los acreedores de la sociedad tendrán derecho a oponerse a la reducción de capital en los términos que resultan del artículo 334 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 8 de octubre de 2013.- La Administradora única, doña María Isabel Peña Fernández.

ID: A130058791-1